

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASPIRANTES PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y CONSEJOS DISTRITALES DEL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2023-2024

¿Quién es el responsable de tus datos personales recabados en el Sistema de Registro de Aspirantes para la Integración de los Consejos Municipales y Consejos Distritales del Proceso Local Electoral 2023-2024?

El Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur (IEEBCS), a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), con domicilio en Constitución #415 esquina Guillermo Prieto, Colonia Centro, CP. 23000, en La Paz, Baja California Sur, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcionas, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO) y demás normatividad que resulte aplicable:

¿Qué datos personales recabamos?

Los datos personales que recabamos a través del Sistema de Registro de Aspirantes para la Integración de los Consejos Municipales y Consejos Distritales del Proceso Local Electoral 2023-2024 son:

Datos personales:

Sección Electoral
Clave de Elector
Nombre completo (nombre y apellidos)
Género
Fecha de Nacimiento
Registro Federal de Contribuyente (RFC)
Clave Única de Registro de Población (CURP)
Lugar de nacimiento
Domicilio particular
Residencia
Teléfono (fijo y celular)
Correo electrónico

Datos de Inclusión:

Referentes al grupo al que pertenezca:
Discapacidad (Tipo)
Etnia
Afroamericano
Colectivo LGTBTTTIQA+?
Otro dato de inclusión

Datos de escolaridad

Máximo de estudios
Especialidad
Documento probatorio (Datos personales pertenecientes al documento probatorio referente a la escolaridad)
Posgrado

¿Para qué finalidad utilizamos tus datos personales?

Los datos personales que se obtengan a través del Sistema de Registro de Aspirantes para la Integración de los Consejos Municipales y Consejos Distritales del Proceso Local Electoral 2023-2024, son estrictamente confidenciales y serán tratados única y exclusivamente para lo siguiente:

- Recibir información y cotejar documentación de las personas aspirantes a ocupar un cargo dentro de los Consejos Municipales y Distritales para el Proceso Local Electoral 2023-2024.
- Elaborar estadísticas del procedimiento de registro e informar a la Comisión de Organización Electoral del IEEBCS.
- Utilizar la información de contacto de las y los aspirantes para seguimiento del procedimiento, así como para realizar invitación a eventos futuros que

realice el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur referentes al cargo que dispongan.

¿Cuál es el fundamento legal que faculta al IEEBC para realizar el tratamiento de tus datos?

Leyes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículo 16, segundo párrafo y 41, Base V, Apartado C.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: Artículo 23.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados: Artículo 1, párrafo quinto, 3, fracción II, 7, 22, 23, 27 y 28.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Baja California Sur: Artículo 22, fracción VIII y 24, fracciones III y IV.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur: Artículo 3, fracción II y 23.
- Artículo 16 y 17, numeral 4, inciso I, III, numeral 5, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California Sur

Reglamentos, acuerdos u algún otro documento

- Acuerdo IEEBCS-CG061-SEPTIEMBRE-2023.

¿A quién serán transferidos tus datos personales?

- Las siguientes áreas del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur: Presidencia, Secretaría Ejecutiva, Direcciones ejecutivas, Unidades Técnicas y Contraloría, exclusivamente para el ejercicio de sus facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivó el tratamiento de los datos obtenidos.

Estas transferencias no requieren del consentimiento, ya que se actualizan dentro de las excepciones previstas en la fracción II del artículo 70 de la LGPDPPSO.

¿Cómo y dónde puedes ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (derechos ARCO)?

En caso de que quisiera manifestar el ejercicio de sus derechos ARCO, ponemos a su disposición el correo electrónico transparencia@ieebcs.org.mx y el teléfono (612) 12-958-90, asimismo podrá acudir personalmente a las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral (DETAISPE), en el domicilio del área, siendo este el que se ubica en: calle 5 de Mayo e/Ignacio Ramírez y Guillermo Prieto, Edificio González Gallo, Local 1, Colonia Centro, CP. 23000, La Paz, Baja California Sur.

Las solicitudes ARCO serán atendidas en los términos y plazos establecidos en la LGPDPPSO y las respectivas leyes estatales.

¿Dónde puedes consultar los cambios al aviso de privacidad integral?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; de las necesidades propias de la citada base de datos, o por otras causas. En caso de que exista un cambio, lo haremos de tu conocimiento en la siguiente liga: <https://aspirantes.ieebcs.org.mx/registro>

Ultima actualización: __ de septiembre de 2023

¿Quién es el responsable de tus datos personales recabados en el Sistema de Registro de Aspirantes para la Integración de los Consejos Municipales y Consejos Distritales del Proceso Local Electoral 2023-2024?

El Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur (IEEBCS), a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), con domicilio en Constitución #415 esquina Guillermo Prieto, Colonia Centro, CP. 23000, en La Paz, Baja California Sur, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcionas, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO) y demás normatividad que resulte aplicable:

¿Para qué finalidad utilizamos tus datos personales?

Los datos personales que se obtengan a través del Sistema de Registro de Aspirantes para la Integración de los Consejos Municipales y Consejos Distritales del Proceso Local Electoral 2023-2024, son estrictamente confidenciales y serán tratados única y exclusivamente para lo siguiente:

- Recibir información y cotejar documentación de las personas aspirantes a ocupar un cargo dentro de los Consejos Municipales y Distritales para el Proceso Local Electoral 2023-2024.
- Elaborar estadísticas del procedimiento de registro e informar a la Comisión de Organización Electoral del IEEBCS.
- Utilizar la información de contacto de las y los aspirantes para seguimiento del procedimiento, así como para realizar invitación a eventos futuros que realice el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

¿A quién serán transferidos tus datos personales?

- Las siguientes áreas del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur: Presidencia, Secretaría Ejecutiva, Direcciones ejecutivas, Unidades Técnicas y Contraloría, exclusivamente para el ejercicio de sus facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivó el tratamiento de los datos obtenidos.

Estas transferencias no requieren del consentimiento, ya que se actualizan dentro de las excepciones previstas en la fracción II del artículo 70 de la LGPDPSO.

¿Cómo y dónde puedes ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (derechos ARCO)?

En caso de que quisiera manifestar el ejercicio de sus derechos ARCO, ponemos a su disposición el correo electrónico transparencia@ieebcs.org.mx y el teléfono (612) 12-958-90, asimismo podrá acudir personalmente a las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral (DETAISPE), en el domicilio del área, siendo este el que se ubica en: calle 5 de Mayo e/Ignacio Ramírez y Guillermo Prieto, Edificio González Gallo, Local 1, Colonia Centro, CP. 23000, La Paz, Baja California Sur.

Las solicitudes ARCO serán atendidas en los términos y plazos establecidos en la LGPDPSO y las respectivas leyes estatales.

¿Dónde puedes consultar el aviso de privacidad integral?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; de las necesidades propias de la citada base de datos, o por otras causas. En caso de que exista un cambio, lo podrás observar dentro del aviso de privacidad integral, mismo que haremos de tu conocimiento en la siguiente liga: <https://aspirantes.ieebcs.org.mx/registro>

Ultima actualización: __ de septiembre de 2023